



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, 15 de junio de 2016.-

Señor

Intendente Municipal

JAVIER A. MARTINEZ

SU DESPACHO.-

Expte. **B-256-14 BLOQUE FRENTE AMPLIO UNEN** Proyecto de Ordenanza Ref: Denomínese “Padre Gastón Romanello” al tramo de Av. Liniers entre calle Rivadavia y Monteagudo.-

VISTO:

Que en reconocimiento a uno de los mayores sacerdotes de nuestra comunidad es de gran importancia la identificación del tramo de Av. Liniers entre calles Rivadavia y Monteagudo con el nombre de “PADRE GASTON ROMANELLO”, lugar donde descansa en paz, y

CONSIDERANDO:

Que el Padre Gastón Romanello fue párroco durante 35 años en la ciudad de Pergamino.

Que fue un gran predicador enseñando con la palabra y con el ejemplo.

Que acompañó a las familias de nuestra ciudad en los distintos avatares que ha tenido la historia en los aspectos: social, político, económico.

Que fue un pastor humilde y solícito, al que dejó consumir su vida por los demás, al que no se reservó nada para sí, al que quisiéramos imitar.

Que en sus Bodas de Oro sacerdotales en la sesión del 13 de Noviembre de 1998, fue declarado Ciudadano dilecto de la ciudad.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de ciudad de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 14 de junio de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA:

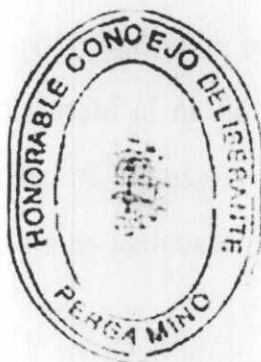
ARTICULO N°1: Denomínase Paseo Padre Gastón Romanello a un tramo de -----la vereda sur paralela a Av. Liniers entre calles Rivadavia y Monteagudo.-

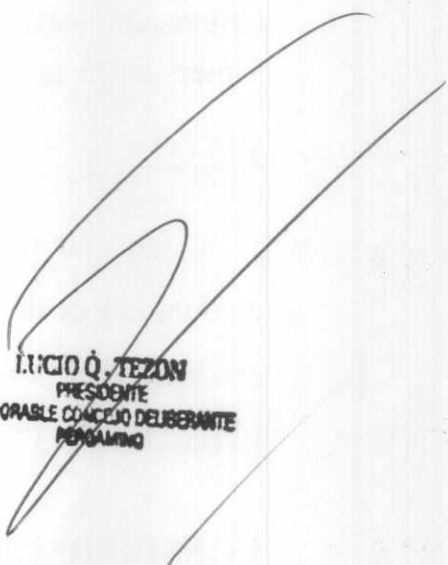
ARTICULO N°2: El Departamento Ejecutivo procederá a señalar el sector.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8382/16.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO